01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5,00
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad definió las políticas contables de acuerdo con el marco normativo definido por la CGN en la Resolución 533-2015 para entidades de gobierno, en las cuales incluyó las políticas relacionadas con la operación del Ministerio, incluyendo adicionalmente lo relativo a las particularidades de la Contabilidad de Minciencias como lo es: el tratamiento contable de la cartera, margen de materialidad, política de deterioro, beneficios a empleados, activos contingentes, agregación contabilidad de regalías a Minciencias y Contratos de financiamiento de recuperación contingente, así como las actualizaciones realizadas por la CGN al marco conceptual.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Entre los meses de julio a octubre de 2020 se socializaron las políticas contables con las diferentes áreas y/o dependencias de su injerencia. Oficina de Tecnologías de la Información 25AGO2020.Dirección de Talento Humano 11SEP2020.Oficina Asesora Jurídica 16SEP2020.Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 6OCT2020.Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal Tesorería 25SEP2020. Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental 16JUL2020Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal Cartera 28AGO2020		
1.1.3		SI	Las politicas contables definidas en el Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel A202M01- V00 Afueron elaboradas conforme al Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de ser aplicadas en el desarrollo del proceso contable y de la representacion fiel de la informacion financiera. Así mismo se certifica su aplicación por el representane legal y contador de la entidad.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel A202M01- V00 Afueron elaboradas conforme al Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de ser aplicadas en el desarrollo del proceso contable y de la representacion fiel de la informacion financiera. Así mismo se certifica su aplicación por el representane legal y contador de la entidad.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las politicas contables definidas en el Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel A202M01- V00 Afueron elaboradas conforme al Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de ser aplicadas en el desarrollo del proceso contable y de la representacion fiel de la informacion financiera. Así mismo se certifica su aplicación por el representane legal y contador de la entidad.		

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.6		SI	En el Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal se realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento a través del indicador seguimiento y control actividades presupuestales, contables y de tesorería, reporte que se realizó a partir del mes de marzo de 2020 en la herramienta GINA. En la vigencia 2020 se realizó seguimiento de los planes PM auditoría de tesorería.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	En reunión del 28 de febrero de 2020 se revisaron las actividades vigencia 2020 - Proceso Gestión Financiera. Mediante correo electrónico del 3 de marzo de 2020 se comunico a los integrantes del Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal las actividades y plazos asignados para la vigencia 2020, información que se encuentra disponible en el indicador seguimiento y control actividades presupuestales, contables y de tesorería.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Mediante radicado 20200410105103 del 14 de abril de 2020, radicado 20200410237693 del 21 de agosto de 2020, y radicdo 20200410258003 del 9 de septiembre de 2020 se remitió a la Oficina de Control Interno el avance de las actividades del Plan de Mejoramiento de Tesería. Mediante memorando 20200150265483 la oficina de Control Interno informó el cierre del plan por el cumplimiento del 100% del mismo.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad tiene establecido el flujo de información contable de la Entidad, proveedores y receptores de la información contable en el Procedimiento de Gestión Contable A202PR05, el procedimiento contable contiene los insumos que deben ser presentados por las dependencias tales como extractos bancarios, boletines contables de almacén, informe de litigios y demandas, informe de cartera, informe de movimientos recursos entregados en administración. De igual forma cuenta con la Comunicación Interna No. 0002-2020 mediante la cual se estableció la información contable a rendir durante la vigencia 2020 y el Radicado 20204120340623 plazos cierre presupuestal financiero y contable vigencia 2020.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante correos electrónicos del 23 de enero de 2020 la Dirección Administrativa y Financiera dio a conocer a la comunidad del Ministerio la comunición internoa No. 02 mediante la cual se establecieron los plazos de la información financiera y contable para la vigencia 2020.De igual manera mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2020 la Dirección Administrativa y Financiera dio a conocer los plazos a tener en cuenta para el cierre financiero y contable de la vigencia 2020.		

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Mediante la comunicación interna No. 02-2020 se establecieron los plazos de la información financiera y contable de la vigencia 2020. En el numeral 7 se identificaron los insumos contables a remitir por parte de las dependencias, los cuales se encuentran incluidos en el procedimiento A202PR05 Gestion contable V00:Proceso Gestión Administrativa: Boletín contable mensual consolidado de bienes devolutivos y elementos de consumo.Oficina Jurídica: Informe de litigios y demandas.Dirección de Talento Humano: Provisión mensual de nómina, relación de licencias e incapacidades, informe de saldos de planilla de seguridad social, informe gestión de cobro de incapacidades.SEGEL - DTH: Actos condonación créditos educativos condonables.DIR-SEGEL-OAJ. Informe de gestión y cobro de contratos y convenios, reporte de ingresos y pagos convenios FFJC, extracto trimestral recursos entregados en administración e informes de evaluación contratos de recuperación contingente aprobados por el supervisor.		
	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En concordancia con los objetivos, características y principios de la información contable pública de la Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificatorias, en donde se presenta el Marco normativo para Entidades de Gobierno, la demás normatividad para entidades de gobierno y al manual de política contable adoptado por la entidad el Ministerio de CTel cuenta con el A202M01 Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel V00 adoptado mediante Resolución 1711 de 2020 Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación . De igual manera se tiene documentandas las actividades contables en el procedimientos de Gestión Contable.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Los bienes físicos se encuentran identificados en forma individualizada en el aplicativo WebSafi, el cual es un aplicativo complementario que se tiene para el control de las operaciones sobre las cuales el SIIF Nación no tiene desarrollo y en donde la Entidad lleva el control de la Propiedad Planta y Equipo.De igual manera, se cuenta con el A203PR01 Procedimiento de administracion de bienes e inventarios V01 el cual establece las actividades que se desarrollan para la administración de los recursos físicos a través del Grupo de Apoyo Logístico y Documental.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se solicalizó el A202M01 Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel V00 a las diferentes entidades mediante correos electróncos para lo cual se dejaron las respectivas listas de asistencia.		

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Cada bien cuenta con una placa de identificacion la cual corresponde a la registrada en el aplicativo WEBSAFI para el control del bien de manera individual. Al final de la vigencia fiscal se realizó Inventario General Minciencias Diciembre 31 de 2020 e Inventario General Regalias Diciembre 31 de 2020		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El procedimiento de gestion contable A202PR05contemplalaelaboracion deconciliaciones:bancarias,almacen,litigios,entre otros,conelfindelograr identificacion ymediciondeloshechoseconomicosqueafectanlosestadosfinancieros	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó con la comunidad del Ministerio el procedimiento de Gestión Contable A202PR05, de igual manera dentro de las obligaciones específicas de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de Financiera se tiene establecidas obligaciones específicas relacionadas con la elaboración de las conciliaciones contables. Se realizo reunión de seguimiento de las actividades contables (Yulieth Lemus, Juan David Perdomo, Amanda Gamboa, Alexander Cifuentes) y reunión con los responsables del procedimiento contable.(Danny Arenas - Contador del Ministerio, Juan David Perdomo - Contratista)		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica mediante la elaboración de conciliaciones que dan cuenta de los cruces de informacion entre la contabilidad y las áreas involucradas, con el fin de detectar posibles partidas que causan diferencias. Conciliación Almacén, Conciliación nomina vs contabilidad, Conciliación litigios, Conciliación cartera. Conciliacion insumos FFJC, Conciliacion incapacidades, Conciliación SPGR, Conciliacion Icetex, Fullbright y Laspau, Conciliaciones bancarias y Conciliaciones impuestos retefuente y reteica		
1.1.19		SI	El procedimiento de Gestión Contable (A102PR07) tieneestablecido los responsables de cada una de las actividades de igual manera en las obligaciones especificasde cadauno deloscontratosdepretacionesdeservicios se establece las obligacionesdelaspersonasque intervien enel proceso contable	1,00	

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó con la comunidad del Ministerio el procedimiento de Gestión Contable A202PR05, de igual manera dentro de las obligaciones específicas de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de Financiera se tiene establecidas obligaciones específicas relacionadas con la elaboración de las conciliaciones contables. Se realizo reunión de seguimiento de las actividades contables y reunión con los responsables del procedimiento contable		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verfica el cumplimiento, mediante la revisión de las actividades especificas relacionadas en los contratos de prestacion de servicios y la autorización por el supervisor del contrato en los informes mensuales presentados por el contratista, al igual que el del funcionario con funciones de contador.		
		SI	El funcionario Profesional Especcializado Código 2028 Grado 17 de la Dirección Adminitrativa y Financiera tiene dentro de sus funciones lo relativo a la elaboración, validación y transmisión de la información contable de acuerdo con los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación. De igual manera se tiene contemplado dentro del indicador del proceso de gestión financiera denominado seguimiento y control de actividades presupuestales, contables y de tesorería las actividades relacionadas con el reporte de la información financiera y la preparación y publicación de informes financieros y contables, seguimiento que se realizó mensualmente y se reportó tanto en los indicadores trimestrales del proceso, como en los reportes del plan de riesgo. Adicionalmente se comunicó en la Comunicacion Interna No. 0002-2020 los Plazos para la información financiera y contable vigencia 2020.	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acta de posesión Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 Dirección Administrativa y Financiera. Comunicacion Interna No. 0002-2020 Plazos para la información financiera y contable vigencia 2020. Igualmente en el archivo denominado Actividades Financiera 2020 se diligencian mencionadas actividades y a través del aplicativo GINA el reporte del riesgo R43 Seguimiento al reporte del CHIP de acuerdo a los plazos establecidos en la CGN		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	las transmisiones de informacion financiera se realizaron de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, para tal efecto la CGN genera una certificación donde consta el cumplimiento oportuno de las transmisiones efectuadas por el Ministerio.		

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El procedimiento para realizar el cierre integral fue dado mediante la Circular 047 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Instructivo 001 de 2020 de la CGN. Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas y lo establecido en el Procedimiento de Gestión Contable, la entidad expidió la Circular Interna No. 028 de 2019, mediante la cual dió a conocer los insumos requeridos para realizar el debido cierre de la vigencia 2020.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, a la capacitación de cierre organizada por la Administración SIIF Nación asistieron 4 integrantes del Grupo Financiero: 1 representantes del aérea contable, 1 de presupuesto, 1 de Tesorería y la Coordinadora del Grupo Financiero. Adicionalmente se remitió el radicado 20204120340623 - Plazos cierre vigencia 2020 e inicio 2021 a toda la Entidad requiriendo los insumos contables para el cierre de vigencia.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La entidad da estricto cumplimiento a los cronogramas y a los temas requeridos en cada una de las circulares, comunicaciones o instructivos dados. La certificaciones de los estados financieros suscritas por el contador y el representante legal dan cuenta del cumplimiento de la normatividad vigente, así como las certificaciones de la recepción oportuna de la información financiera emitiadas por la CGN.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Dentro de las actividades del procedimiento de Gestión Contable se establece la realización de las conciliaciones bancarias, almacén-contabilidad, litigios y demandas, cartera-contabilidad, saldos reciprocos, conciliaciones que se realizaron durante la vigencia fiscal y permiten la verificación de la existencia de activos y pasivos. De igual manera el procedimiento administracion de bienes e inventarios establece las actividades para la realización de la toma fisica de inventarios, la cual se realiza mínimo una vez al año.	1,00	

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó con la comunidad del Ministerio el procedimiento de Gestión Contable A202PR05, de igual manera dentro de las obligaciones específicas de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de Financiera se tiene establecidas obligaciones específicas relacionadas con la elaboración de las conciliaciones contables. Se realizo reunión de seguimiento de las actividades contables (Yulieth Lemus, Juan David Perdomo, Amanda Gamboa, Alexander Cifuentes) y reunión con los responsables del procedimiento contable. (Danny Arenas - Contador del Ministerio, Juan David Perdomo - Contratista) Igualmente se socializan con las dependencias que envían insumos contables a la Dirección Administrativa y Financiera, tales como Dirección de Inteligencia de Recursos, Talento Humano, Oficina Jurídica, Grupo de Apoyo Logísitco y Documental (Almacén), etc.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Si se cumple con la directrices y procedimientos, para tal fin se cuenta con las conciliaciones debidamente documentadas por las dependencias de la entidad. Igualmente la Contaduría General de la Nación certifica el cumplimiento del envío oportuno de la transmisión de la información contable		
1.1.31		SI	Se cuenta con el A202M01 Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel V00 y el comité de sostenibilidad contable establecido mediante resolución 0083 de 2020	1,00	
1.1.32		SI	Entre los meses de julio a octubre de 2020 se socializaron las políticas contables con las diferentes áreas y/o dependencias de su injerencia./Oficina de Tecnologías de la Información 25AGO2020Dirección de Talento Humano 11SEP2020/Oficina Asesora Jurídica 16SEP2020/Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 6OCT2020/Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal Tesorería 25SEP2020/Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental 16JUL2020/Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal Cartera 28AGO2020		
1.1.33		SI	En el procedimiento de gestión contable se establecen las directices a las áreas, la cuales se encuentran acordes con la comunicación interna No. 002-2020 se establecieron los plazos para el suministro de la información contable por las áreas y/o dependencias, igualmente para el cierre de la vigenciaf fiscal. Igualmente se cuenta con una matriz de control de plazos por parte del Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal, así como el control de Riesgos a través del aplicativo del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.		

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
		SI	Durante la vigencia 2020 se presentaron informes periódicos de las cuentas contables que presentaban representatividad en los EEFF del Ministerio./La depuración de la información se realiza de forma periódica en la medida que los hechos financieros tengan impacto en los estados financieros./El día 5 de noviembre se presentó al Comité Técnico de Baja de Bienes la baja y destino final de bienes devolutivos de menor cuantía presentados por la DAF - Grupo Logístico y Documental		
1.2.1.1.1		SI	Dentro del procedimiento de gestión contable (A202PR05) se encuentran el flujograma de la manera comocircula la información hacia contabilidad.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del procedimiento de gestión contable se encuentran el flujograma de la manera como circula la información hacia contabilidad, identificando como proveedores de la informacion contable:Gestión de recursos financieros/Gestión Administrativa WebSAFI/Proceso de Gestión Jurídica/Gestión de Talento Humano Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, dentro del procedimiento de gestión contable se encuentran el flujograma de la manera como circula la información hacia contabilidad, identificando receptores de la informacion contable.Contaduría General de la Nación,Contraloría General de la República,Gestión de evaluación y control,Entidades públicas y privadas,Ciudadanía en generalyMinisterio de CTel		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Si, los derechos y obligaciones se identifican dentro de la contabilidad del Sistema SIIF Nacion a nivel de posición de catálogo insitucional y tercero, la información del detalle individual se encuentra debidamente indivualizada por la respectiva dependencia y se tiene como información complementaria a los Estados Financieros de la Entidad (presupuesto,litigios y demandas, cartera, movimiento almacén, recursos entregados en administración, tesoreria, transferencias y subvenciones condicionadas). De igual manera existen obligaciones individualizadas en el SIIF Nación producto de los registro automáticos que se generan con el registro de las obligaciones presupuestales.	1,00	

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La indivualización de los derechos y obligaciones se realiza por las diferentes dependencias, por ejemplo el Almacén efectúa la entrada de bienes por el valor individual de cada elemento, insumo que es entregado para el registro contable. Para tal fin mediante el SIIF se cuentan con saldos consolidados por auxiliar detallados por PCI y tercero 2020, los cuales está acordes con la normatividad para entidades de gobierno.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si, teniendo en cuenta que las dependencias tiene el detalle de la individualización de los derechos y obligaciones en posible realizar la respectiva baja de cuentas. Durante el año 2020 se realizó la baja en cuentas de unos elementos de propiedad, planta y equipo.		
1.2.1.1.7		SI	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el marco normartivo para entidades de gobierno de la CGN y el manual de política contable, es posible identificar los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.1.8		SI	El marco normativo para entidades de gobierno de la CGN y el manual de politica contable define los criterios que cada hecho economico debe tener en cuenta para el reconocimiento en los estados financieros. La CGN mediante resolución 425 de Dic 23 de 2019 realizó la última actualización al marco normativo para entidades de gobierno.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El catalogo general de cuentas es dado por la CGN y parametrizado por el MHCP en el SIIF.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Periodicamente se realizan revisiones al catalogo de cuentas (Tablas T-CON del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación) y a sus dinamicas contables, con el fin de dar una clasificacion adecuada a los hechos economicos. En la vigencia 2020 la CGN mediante resoluciones 058, 090, 091 y 095 realizó actualizaciones al catálogo contable.		

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Si, cada hecho economico se registra de manera individual, de acuerdo con la parametrización del SIIF Nación algunos registros se realizan de manera automática (obligaciones, pagos, pago de orden pago, pago de ordenes de pago no presupuestales de deducciones, ingresos, reintegros) para el caso de las afectaciones contables que deben registrarse manualmente por no estar parametrizadas en el sistema se registran comprobantes manuales (depreciaciones, actualización cartera, variaciones recursos entregados en administración, informes de ejecución contratos de recuperación contingente)	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, conforme a lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno, al manual de politica contable (A202M01) adoptado por la entidad (Resolución 1711-2020), y al catalogo de cuentas, son tenidos en cuenta para el proceso de clasificacion de los hechos economicos de la manera mas adecuada.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En cuanto a los registros automaticos (obligaciones, pagos e ingresos) el SIIF Nación genera la contabilidad en el orden cronologico del registro asignado un consecutivo de estas operaciones.En relacion a los registros manuales (registros de reclasificaciones y ajustes netamente contables), estos se hacen afectando un periodo determinado.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Teniento en cuenta la respuesta al punto 16, la cronologia de los hechos economícos son verificados en el libro diario según el tipo de comprobante.		
	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Teniento en cuenta la respuesta al punto 16, la cronologia de los hechos economícos son verificados en el libro diario según el tipo de comprobante.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas mediante documentos fuente que originan las areas y los proveedores de la entidad, en los cuales se puede identificar el valor, tercero y concepto de la operación, entre otros.	1,00	

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?		Si, para el registro de los diferentes ciclos de negocio en el SIIF Nación la entidad ha documentado mediante los procedimientos del proceso de gestión financiera los documentos que se requieren para cada una de las operaciones, por ejemplo para el registro de obligaciones presupuestales se deben adjuntar los documentos establecidos en la lista de chequeo de radicación de cuentas, para clasificar los ingresos se debe contar con el documento soporte (certificación, contrato).		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Losdocumentosquen soprotan lasobligaciones,pagoseingresosrepsoanenarchivodegestiondel GrupoApoyoFinancieroypresupuestalylossooportesdelastransaccionesde registrosmanualesreposan en las rutasG/unidadescompartidas/GestionFinancera/5Contabilidad2/2MICNIENCIAS/2020		
		SI	El SIIF Nación contempla la generación de comprobantes contables automáticos cuando se genera el registro de las obligaciones (con atributo contable diferente a ninguno), pagos, causación y recaudo de ingresos, información que se valida en la parametrización contable con el uso de la TCON-7. Para los movimientos que no genera contabilidad en el sistema se elaboran los respectivos comprobantes manuales que se identifican en el libro diario (columna F con tipo COMPROBANTE CONTABLE)	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En cuanto a los registros automaticos (obligaciones, pagos e ingresos) el SIIF Nación genera la contabilidad en el orden cronologico del registro asignado un consecutivo de estas operaciones.En relacion a los registros manuales (registros de reclasificaciones y ajustes netamente contables), estos se hacen afectando un periodo determinado.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Cada comprobante es enumerado de manera automatica por el SIIF de forma consecutiva.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema integrado de información financiera SIIF, como su nombre lo indica integra las transacciones financieras realizadas en el aplicativo, por ende los libros de contabilidad se soportan debidamente en los comprobantes de contabilidad y su consulta se puede realizar directamente en el sistema SIIF Nacion.	1,00	

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	ORSEDVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Al ser un sistema integrado, cualquier registro de comprobantes contables bien sea autómatico y manual afecta directamente el registro en lo libros de contabilidad.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En el remoto caso de existir diferencias se opta por realizar ajustes que permitan reflejar el hecho economico.		
	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	A traves del libro diario se puede realizar una tabla dinamica que permite verificar que cada comprobante refleje la partida doble, que da cuenta de la completitud del mismo.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Es de manera permanente, acuerdo resolución 193 CGN 2020 el plazo para la presentación de los estados financieros es a más tardar el 28 de febrero de 2020.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Al ser un sistema integrado, cualquier registro de comprobantes contables bien sea automático y manual afecta directamente el registro en lo libros de contabilidad, y corresponden a los saldos del último informe transmitido.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Política Contable (A202M01)establece los criterios de medición inicial de los hechos económicos de la Entidad, para cada política contable se definieron los criterios de medición, los cuales pueden ser consultados dentro la Política Contable.	1,00	

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se socializó con los integrantes del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal el procedimiento de Gestión Contable, de igual manera dentro de las obligaciones específicas de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de Financiera se tiene establecidas obligaciones específicas relacionadas con la elaboración de las conciliaciones contables		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El marco normativo y el manual de politica contable define los criterios que cada hecho económico debe tener en cuenta para la medicion inicial en los estados financieros y el personal involucrado en el proceso contable efectua el registro de las operaciones teniendo en cuenta lo establecido en los citados documentos.		
	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Si son adecuados. Las depreciaciones, amortizaciones de cargos diferidos y las provisiones son calculados por el aplicativo complementario WEBSAFI, las amortizaciones de anticipos y de gastos pagados por anticipados se calculan de manera manual en una plantilla de excel.	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si, en la politica de propiedad, planta y equipo se define el método de depreciacion que es aplicable a los bienes y esta parametrizado en el sistema web safi, el Ministerio utiliza el método de línea recta, dado que es el que mejor refleja la realidad del desgaste, pérdida de valor o el patrón de consumo del activo en la entidad.		
	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	De acuerdo con la politica contable de propiedad, planta y equipo, la vida util es una estimacion y el metodo de depreciacion utilizado es el de linea recta.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El Manual de Política Contable establece que en el IV Trimestre de cada vigencia se verifican los indicios de deterioro de la propiedad, planta y equipo y las cuentas por cobrar de la entidad, para lo cual el Grupo de Apoyo Logístico y Documental y el Grupo de Apoyo Financiero y Presupuestal realizan el análisis correspondiente.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Política Contable establece los criterios de medición posterior de los hechos económicos de la Entidad, para cada política contable se definieron los criterios de medición, los cuales pueden ser consultados dentro la Política Contable. Se tiene documentado en la política medición posterior para: Propiedad, planta y equipo, intangibles, beneficios a empleados, provisiones.	1,00	

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El marco normativo y el manual de política contable (A202M01) define los criterios que cada hecho económico debe tener en cuenta para la medicion posterior en los estados financieros acorde con lo establecido por la CGN.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se tiene documentado en la política medición posterior para: Propiedad, planta y equipo, intangibles, beneficios a empleados, provisiones.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, El Manual de Política Contable (A202M01) es actualizado con la normatividad de la Contaduría General de la Nación, se realizan los ajustes respectivos al manual y se plasman sus resultados en los estados financieros del Ministerio.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos son actualizados de manera oportuna, para lo cual se suscriben actas de conciliación entre las dependencias. Conciliación Almacén, Conciliación nomina vs contabilidad, Conciliación litigios, Conciliación cartera. Conciliacion insumos FFJC, Conciliacion incapacidades, Conciliación SPGR, Conciliacion letex, Fullbright y Laspau, Conciliaciones bancarias y Conciliaciones impuestos retefuente y reteica. Así mismo El Manual de Política Contable (A202M01) es actualizado con la normatividad de la Contaduría General de la Nación, se realizan los ajustes respectivos al manual y se plasman sus resultados en los estados financieros del Ministerio.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Los hechos económicos se reconocen con base en el Manual de Políticas Contables, El Manual de Política Contable estable que en caso de requerir estimación o juicio profesional por parte de un experto se hará uso del mismo.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	LosEstados Financiros y losinformes contables intermedios se presentan conforme a los plazos porlaCGN.Deacuerdocon lo establecido Resoluciones706/2016y193/2020 Eljuego completo de estados financieros que incluyen las notas con cierre de la vigencia,deberan ser presentados a mas tardar amastardar el 28/02del año siguiente al periodo contablea reportar		
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el capítulo 9 del procedimiento Gestión Contable se contempla lo relativo a la elaboración, presentación y publicación de informes mensuales y estados financieros anuales, el cual se encuentra acorde a lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables capítulo IX.		

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Mediante el archivo denominado Actividades Financiera 2020 se realizó seguimiento al cumplimiento de la divulgación de Estados Financieros, información que se reporta adicionalmente en el riesgo R43 Seguimiento al reporte del CHIP de acuerdo a los plazos establecidos en la CGN .		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son un punto de referencia para la entidad en la toma de decisiones, con base en ellos se proyectan memorandos a las áreas a manera de retroalimentación e impacto de la información.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elabora el juego completo de estados financieros, excepto el estado de flujo de efectivo el cual acuerto instructivo CGN 01 de 2020 no es obligatorio para la vigencia 2020. SerealizolatransmisionoprotunaalaCGNdelainformacionfinancieraconcortea31-12-2020. Deacuerdoconloestablecidoenlasresoluciones706-2016y193-2020. EljuegocompletodeestadosfinancierosqueincluyenlasnotasquelasentidadespresentanalaCGNconco rtealcierredelavigencia, deberanserpreentadosamastardareldia28/02delañosiguientealperiodoarepo rtar.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, Al estar integrado el sistema SIIF nacion, los libros de contabilidad coincide directamente con los saldos de los estados financieros, estas cifras son verificadas de forma periódica mediante las conciliaciones con las dependencias.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Trimestralmente para efectos de la transmisión de los estados financieros, se efectuan verificaciones y validaciones de saldos entre los generados por el sistema SIIF Nacion y el SCHIP de la CGN.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El proceso de Gestión Financiera cuenta con 4 indicadores de proceso y 1 indicador programáticos, que permiten analizar la realidad financiera de la Entidad en los temas referentes al pago de obligaciones, ejecución de la Entidad, ejecución del PAC y cumplimientos de las diferentes actividades de presupuesto, contabilidad y tesorería ante las dependencias interna de la Entidad y Entes de Control.		

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, los indicadores fueron revisados en el mes de febrero en mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional con el fin de revisar la pertinencia de los mismos, los indicadores permiten medir el cumplimiento de las actividades contables, presupuestales y de tesorería en el cual se incluye el seguimiento a actividades dentro del proceso contable.		
	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si, valida la existencia de la existencia que soporta el indicador. En el indicador seguimiento y control de actividades presupuestales, contables y de tesorería Ministerio se deja la ruta en la cual se puede consultar la evidencia de la realización de la actividad.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información presentada al corte 31 de diciembre de 2020 fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno (Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificaciones), refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio y da cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, adicionalmente cuenta con notas explicativas que dan muestra de la función del ministerio y detalla que se encuentra registrado en cada cuenta contable.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La información financiera presentada a los usuarios cuenta con la suficiente ilustración para los usuarios de la misma, para tal fin se elaboraron las notas a los estados financieros ,en las cuales se revelan la situacion financiera.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Si, las notas comprenden información de carácter cualitiativo y cuantitativo que ilustran de forma sufiente al usuario de esta información.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Los Estados Financieros, así como las notas a los mismos al cierre de la vigencia fiscal 2020, registran las variaciones signficativas y reallizan la comparación con los resultados del ejercicio 2019		

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas explican la metodología y la aplicación de juicios profesional para entidades de gobierno y acuerdo al manual de políticas contables de la entidad y al marco normtivo de la CGN.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se realizó conciliación de la información suministradas por los distintos usuarios de la información. Conciliación Almacén, Conciliación nomina vs contabilidad, Conciliación litigios, Conciliación cartera. Conciliacion insumos FFJC, Conciliacion incapacidades, Conciliación SPGR, Conciliacion lcetex, Fullbright y Laspau, Conciliaciones bancarias y Conciliaciones impuestos retefuente y reteica		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el informe de gestión y resultados - Rendición de cuentas 2019 se ppresentó la información contable del Ministerio, así: 9.1 Situación sistemas de información que soportan el proceso contable9.2 Estado de actualización de los libros de contabilidad principales y auxiliares,documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones yoperaciones registradas9.3 Cálculos actuariales9.4 Proceso litigioso de la Entidad9.5 Fondos sin personería jurídica a cargo de la Entidad 9.6 Recursos entregados en administración9.7 Situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable 9.8 Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado		
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se verifica que la información presentada en el informe de gestión y resultados - Rendición de cuentas 2019 sea consistente con la entregada por el Grupo Interno de Trtabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal a la Oficina Asesora de Planeación.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?		En el informe de gestión y resultados - Rendición de cuentas 2019 se presentó un análisis de las cifras presentadas para facilitar la comprensión por parte de las partes interesadas.		

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades D102PR03G01, a través de la cual se emiten otientaciones para la identificación y monitoreo de los riesgos, incluyéndo los de índole contable. Se tiene documentado para el proceso de Recursos Financieros los siguientes riesgos que tienen incidencia contable: R39 2020 Posibilidad que las conciliaciones bancarias sean preparadas y revisadas por la misma personaR43 2020 Posibilidad que la información relacionada con la Contabilidad de la Entidad no este soportada correctamente o presente falta de oportunidad en el reporte en la información a través del CHIP de la Contaduría General de la NaciónR72 2020 Posibilidad que los hechos económicos no se registren de manera oportuna en los estados financieros de la EntidadR8 - 2020 Posibilidad de registrar en la contabilidad las actas de liquidación de forma indebida u omitir su registro	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Los riesgos son identificados, revisados y actualizados anualmente, siendo cargados en el aplicativo GINA / Módulo de Gestión del Riesgo, a los cuales se les realizó el respectivo seguimiento durante el I, II , III y IV cuatrimestre de la vigencia 2020.		
	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Los riesgos de índole contable identificados, revisados y actualizados siguen la Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades D102PR03G01 en la cual se asegura que se establezca la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable. En el plan de riesgos de la vigencia 2020 (que puede ser consultado en el aplicativo GINA) se puede constatar la verificación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto que se documento para los riesgos R39 2020 Posibilidad que las conciliaciones bancarias sean preparadas y revisadas por la misma personaR43 2020 Posibilidad que la información relacionada con la Contabilidad de la Entidad no este soportada correctamente o presente falta de oportunidad en el reporte en la información a través del CHIP de la Contaduría General de la NaciónR72 2020 Posibilidad que los hechos económicos no se registren de manera oportuna en los estados financieros de la EntidadR8 - 2020 Posibilidad de registrar en la contabilidad las actas de liquidación de forma indebida u omitir su registro	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal es la responsable de de los riesgos de índole contable, para lo cual cuenta con plan de tratamiento con reporte periódico en el aplicativo GINA / Módulo de Gestión del Riesgo, reporte que se realizó durante el I, II, III y IV cuatrimestre de la vigencia 2020.		

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos tiene una revisión y/o actualización anual a partir de última fecha de revisión. Sin embargo, pueden ser actualizados, cuando así se requiera, tomando como insumos las necesidades de ajuste identificadas en auditorías internas, revisión por la dirección, auditorías externas o resultado de las acciones de seguimiento y autocontrol ejecutadas por los líderes y responsables de proceso. La actualización o ajuste está a cargo de los líderes y responsables de procesos, quienes con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y basados en las acciones de seguimiento o autocontrol al proceso, las recomendaciones de seguimiento generadas por la Oficina de Control Interno, auditorías internas, revisión por la dirección o auditorías externas procederán a realizar los ajustes de los riesgos a su cargo. Los riesgos del Proceso de Gestión Financiera fueron revisados y actualizados durantes los meses de enero a febrero de 2020		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos cuentan con controles que permiten mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado. Estos controles son calificados de acuerdo con la escala establecida en la Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades D102PR03G01, con el fin de calificar su fortaleza y determinar necesidades de mejora en el tratamiento.Para cada riesgo se tiene identificado y valorado los controles, información que se encuentra disponible en GINA.		
	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizó verificación de los controles y actividades propuestas para cada uno de los riesgos, cuyo reporte se registro en el aplicativo GINA correspondiente al I, II, III y IV cuatrimestre de la vigencia 2020, sin presentar durante el periodo materialización de ningún riesgo. De igual manera como puntos de control se elaboran conciliaciones entre Contabilidad y las diferentes dependencias para garantizar la razonabilidad de la información financiera. La autoevaluación se realiza con el seguimiento mensual a las actividades de Financiera.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El funcionario y los colaboradores que intervienen en el proceso contable tienen la formación y experiencia requerida para el desarrollo de las diferentes actividades. La validación de las habilidades y competencias queda registrada en el formato Verificación de requisitos contratación directa A106PR09F04 el cual es un documento requerido para la respectiva contratación. De igual manera se fortalece la competencias y habilidades con la continua asistencia a capacitaciones las cuales brinda la Administración del SIIF Nación.	1,00	

01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	CI.	Si, en el ejercicio y desarrollo de las actividades propias del servicio, cada colaborador o funcionario que interviene en el proceso contable, tiene claro los hechos economicos que generan impacto en la Contablilidad.De igual manera se fortalece las competencias y habilidades con la continua asistencia a capacitaciones las cuales brinda la Administración del SIIF Nación.		
	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La formulación e implementación del Plan de Capacitación Institucional se realizó a partir de los resultados obtenidos en el diagnostico de necesidades de capacitación abarcando tres ejes temáticos: Gobernanza para la Paz, Gestión del Conocimiento y Valor Público. En el eje de Gestión del Conocimiento se incluyeron los temas relacionados con: Actualización Tributaria, Capacitación en NICSP y regimen de presupuesto Entidades Públicas		
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	En la pagina web www.minciencias.gov.co se encuentra el seguimiento del PIC para el I, II, III y IV trimestre de 2020		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Las capacitaciones que se implementan en el Plan Institucional de Capacitación, son consecuentes a las necesidades identificadas en el diagnóstico realizado por las áreas y dependencias de la Entidad, teniendo en cuenta diferentes fuentes de como lo son: Plan Estratégico Institucional, Plan de acción Institucional , auditorias, competencias, entre otras, lo anterior garantiza que los temas implementados fortalezcan competencias y habilidades técnicas y comportamentales.		

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.1	FORTALEZAS	SI	1).El proceso de gestión financiera cuenta con un equipo de trabajo con experiencia en el manejo de las finanzas en el Sector Público y el uso del Sistema Integrado de Información Financiera y Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.Se tienen documentados los plazos para la recepción de la información contable mensual y desde la parte contable se han implementando las conciliaciones de información con las dependencias que suministran información para garantizar la razonabilidad de las cifras registradas en los Estados Financieros.Se tiene identificado el flujo de información del proceso contable.2). Dentro del Plan de Acción propuesto por la DAF para la vigencia 2020 se adelantaron las actividades conducentes a la optimización de los trámites financieros, dentro de los cuales se abordó el proceso de gestión de cuentas, el cual se realiza mediante el diligenciamiento del formulario dispuesto en el link recepcioncuentas.minciencias.gov.co y permite que se efectúe la radicación de los documentos para pago de manera virtual.Articulación con las dependencias del Ministerio y difusión de la política Contable.Remisión de oficios a las dependencias con la información contable del Ministerio para la toma de acciones por parte de los responsables de la información (Seguimiento lncapacidades, créditos educativos condonables, Informes de recuperación contingente).3) Remisión de oficios a las dependencias con la información contable del Ministerio para la toma de acciones por parte de los responsables de la información (Seguimiento lncapacidades, créditos educativos condonables, Informes de recuperación contingente).4) Las cifras registradas contenidas en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas mediante documentos fuente que originan las areas y los proveedores de la entidad, evidenciando la trazabilidad de la información contable y financiera. 5) Cuenta con mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de las actividade Pptales y contables.		
2.2	DEBILIDADES	NO	о		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Dentro del Plan de Acción propuesto por la DAF para la vigencia 2020 se adelantaron las actividades conducentes a la optimización de los trámites financieros, dentro de los cuales se abordó el proceso de gestión de cuentas, el cual se realiza mediante el diligenciamiento del formulario dispuesto en el link recepcioncuentas.minciencias.gov.co y permite que se efectúe la radicación de los documentos para pago de manera virtual.Articulación con las dependencias del Ministerio y difusión de la política Contable.Remisión de oficios a las dependencias con la información contable del Ministerio para la toma de acciones por parte de los responsables de la información (Seguimiento Incapacidades, créditos educativos condonables, Informes de recuperación contingente).		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	0		

Fuente:. CHIP- CGN FECHA REPORTE: 23-02-2021